

AUDIENCIA DE ACLARACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y ASIGNACION DE RIESGOS

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. S.A. 011-2026

“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA GALÍNDEZ MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO PRIMERA ETAPA”

En el Municipio de El Rosario Nariño siendo las diez de la mañana (**10:00 a.m.**) del tres (**3**) del mes de **octubre** de 2026, se reúne el comité evaluador en la Oficina de Contratación, sin la presencia de proponentes interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada No. **S.A. 011-2026** y sin que haya existido comunicaciones a la entidad u observaciones o solicitud de información sobre la presente audiencia en proceso de selección cuyo objeto es llevar a cabo las obras de **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA GALÍNDEZ MUNICIPIO DE EL ROSARIO NARIÑO PRIMERA ETAPA”**, se procede con el desarrollo de la presente audiencia de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la audiencia por parte de **SEBASTIAN VARGAS YELA**, en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal.
2. Lectura de la Matriz de riesgos previsible. En este estado de la diligencia la Entidad deja constancia de que ésta fue elaborada con base en la experiencia adquirida por la Entidad en Procesos similares al que nos ocupa.
3. Intervención de los asistentes respecto a la estimación, tipificación y distribución de riesgos previsible y observaciones al pliego de condiciones definitivo.
4. Pronunciamiento de la entidad respecto a la intervención de los asistentes.
5. Lectura de las observaciones a los documentos elaborados y publicados por la entidad.
6. Lectura de las respuestas brindada por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes.
7. Intervención de los asistentes.
8. Respuesta a la intervención de los asistentes
9. Cierre de la audiencia.

1. **Instalación de la audiencia por parte de SEBASTIAN VARGAS YELA, en calidad de Secretario de Planeación Municipal.**

El Secretario de Planeación Municipal da la bienvenida a los presentes y explica la trascendencia de la realización del proyecto objeto del presente proceso contractual con el fin de desarrollar las obras requeridas en el Proceso de Selección Abreviada **S.A. 011-2026** de conformidad con las actividades previstas en el anexo técnico y demás documentos previamente publicados y que se pretenden contratar por el municipio.

Se deja constancia de que no hay presencia del oferente interesado en participar en el proceso de selección y quien previamente manifestó su interés, solo se cuenta con la presencia de las personas que conforman el Comité Evaluador del Municipio.

2.- Lectura de la Matriz de riesgos previsible.

El director de la audiencia pregunta si es necesario proceder con la lectura de la matriz de riesgos, ante lo cual los presentes manifiestan que no hay necesidad, ya que los oferentes interesados deberán tener conocimiento del contenido del anexo y los cuales se mantendrán tal y como han sido publicados dentro del proceso.

3.- Intervención de los asistentes respecto a la estimación, tipificación y distribución de riesgos previsible y observaciones al pliego de condiciones definitivo.

No existe manifestación alguna ante la inasistencia de interesados respecto de la matriz de riesgos, igualmente, se deja constancia de la no presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.

4.- Pronunciamiento de la entidad respecto a la intervención de los asistentes.

No existen manifestaciones por parte de los asistentes.

5.- Lectura de las observaciones a los documentos precontractuales elaborados por la entidad.

Se deja constancia de que, en términos dispuestos en el cronograma del proceso de selección no se presentó observación al pliego de condiciones definitivo, por tanto, el documento se mantendrá como ha sido previamente publicado y será de obligatorio cumplimiento de los interesados.

6.- Lectura de las respuestas brindada por la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes.

En esta instancia de la audiencia, se reitera que los Riesgos previsibles se mantendrán de acuerdo con la distribución de los riesgos establecida en el anexo publicado en proceso de selección, por tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el MUNICIPIO no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

7.- Intervención de los asistentes.

No existen manifestaciones por parte de los asistentes ante las decisiones de la presente diligencia.

8.- Respuesta a la intervención de los asistentes

El pliego de condiciones definitivo vincula a los oferentes interesados en el proceso para su participación y cumplimiento.

La presente acta se firma dentro del despacho de la Oficina de Contratación a los tres (3) días del mes de **octubre** de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia se firma la presente acta, por el Comité Evaluador;



DANIEL ANDRÉS DAZA NARVAEZ
Secretaría de Gobierno



SEBASTIAN VARGAS YELA.
Secretaría de Planeación e Infraestructura



NANCY DEL SOCORRO ROSERO
Tesorera Municipal

Proyecto: Milton Onofre Meza
Abogado Contratación